

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2016-2379 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de refugios para animales con naves móviles en Luey.*

Por don Rene Tuero Tuero se ha solicitado autorización para la instalación de refugios para animales con naves móviles en la parcela con referencia catastral 39095A024000940000EX. La parcela donde se pretende realizar la instalación está clasificada como "Suelo no urbanizable" y calificada como "genérico (SNU)".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 9 de marzo de 2016.

El alcalde

Roberto Escobedo Quintana.

2016/2379